

# Informe de Gestión de PQRSD periodo 2023-1

DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
ORGANIZACIONAL

Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud FUCS

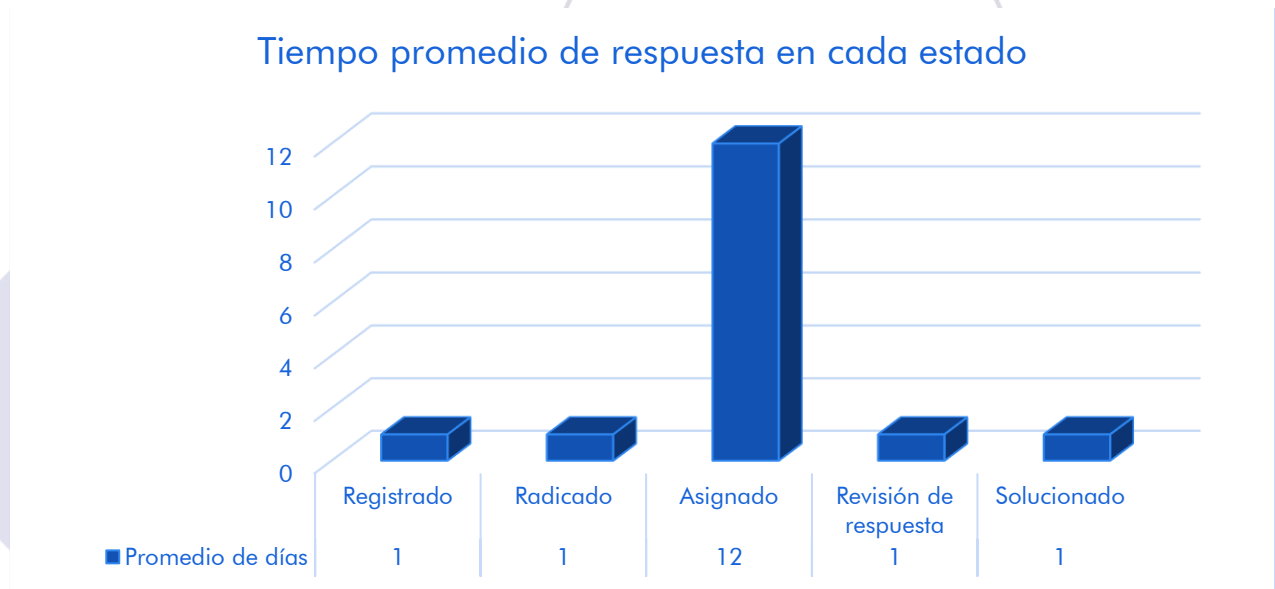


## Gestión de PQRSD (01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023)

El presente informe de PQRSD, contempla las solicitudes que ingresaron entre el 01 de enero de 2023 y el día 30 de junio de 2023, durante este periodo se registraron un total de 82 PQRSD.

Actualmente, el trámite y gestión de las mismas se realiza de acuerdo al procedimiento y a los estados que se encuentran parametrizados en el sistema Almera®, en la *Ilustración 1* se relaciona el número de días promedio en cada estado.

### Tiempo promedio de respuesta en cada estado



*Ilustración 1* Días promedio de gestión de PQRSD por estado

## Administración de PQRSD

En Almera® las PQRSD, se administran a través de los siguientes estados:

- **Registrado:** Estado de la PQRSD en la cual el solicitante diligencia el formulario en la página web.



- **Radicado:** Actividad por medio de la cual el usuario "Administrador" valida el registro de la PQRSD (consecutivo, hora y fecha) y define cuál es líder o responsable encargado de resolver la solicitud.
- **Asignado:** Estado de la PQRSD en la cual el líder o responsable debe verificar y analizar la situación descrita por el solicitante, tomar una decisión y emitir una respuesta.
- **Revisión de respuesta:** Actividad por medio de la cual se verifica el modelo de respuesta final a la PQRSD, el usuario "Administrador" deberá validar la coherencia y pertinencia de la respuesta.
- **Solucionado:** Estado en el cual se notifica al solicitante la respuesta a la PQRSD instaurada y en el módulo de trámites, la PQRSD queda como resuelta.

## Clasificación de las PQRSD

La clasificación de las PQRSD, se realiza a través de 8 categorías, es de aclarar que la clasificación no la realiza el usuario administrador, si no es el mismo solicitante quien define qué tipo de solicitud va a realizar conforme a las categorías que se encuentran establecidas en el siguiente listado:

- **Petición:** es el derecho que tiene toda persona para solicitar acciones por parte de la institución, sobre los trámites o servicios que se prestan. Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles para su contestación.
- **Petición de consulta:** es la petición mediante la cual se eleva una consulta a las autoridades en relación con los asuntos y temáticas que se encuentran a su cargo. Tiempo de respuesta: 30 días hábiles para su contestación.
- **Quejas:** es una inconformidad que presenta un ciudadano a la institución, relacionado con la incorrecta prestación de los servicios o faltas disciplinarias por parte de los colaboradores. Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles para su contestación.
- **Reclamos:** es una comunicación de insatisfacción frente a un trámite o servicio prestado por parte de la institución. Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles para su contestación.
- **Sugerencias:** recomendaciones en general que tiene como objetivo proponer mejoras a los servicios ofrecidos por la institución. Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles para su contestación.
- **Elogio o felicitaciones:** es la manifestación de satisfacción realizada por una persona natural o jurídica por el servicio prestado por la institución y sus colaboradores. Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles para su contestación.



- **Denuncia:** es la puesta en conocimiento ante las autoridades de la institución, sobre posibles conductas irregulares por parte de los miembros de la comunidad universitaria, con el fin de adelantar la correspondiente investigación disciplinaria. Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles siguientes a la radicación.
- **Solicitud de información:** solicitud mediante la cual los miembros de la comunidad universitaria y ciudadanía en general pueden requerir información que la Fundación tiene bajo su administración, custodia o disposición. Para dar respuesta a este tipo de solicitudes se tendrá en cuenta el carácter reservado o confidencial de la información solicitada y de la legitimación para acceder a esta. Término de respuesta: 15 días hábiles siguientes a la radicación.

De acuerdo con la clasificación presentada, durante el primer semestre del año, el 48% de las PQRSD recibidas corresponden a la categoría "Petición", el 21 % a "Quejas", el 15 a "Petición de consulta", el 6% a "Solicitud de Información Pública", el 5% a "Reclamos", el 2% a "Sugerencia", el 2% a "Denuncia" y el 1% a "Elogio o Felicitación". La Ilustración 2 presenta el número de PQRSD organizadas por categorías.



Ilustración 2 PQRSD por categoría

## Clasificación de los solicitantes



Por medio del formulario de PQRSD de Almera®, los solicitantes definen que tipo rol desempeñan dentro de la comunidad universitaria o si son ciudadanos que desean realizar alguna solicitud de acuerdo con las categorías anteriormente mencionadas, la clasificación la pueden realizar a través de las siguientes tipologías:

- Aspirante
- Ciudadano
- Colaborador
- Docente
- Egresado
- Estudiante
- Proveedor
- Niños, niñas y adolescentes

De acuerdo con la clasificación mencionada anteriormente, el 30% de las solicitudes son realizadas por ciudadanos, el 29% por estudiantes, el 15% por colaboradores, el 10% por aspirantes, el 9% por docentes, el 5% por egresados y el 2% por proveedores. La Ilustración 3 presenta la distribución de PQRSD por tipo de solicitante.



Ilustración 3 Solicitantes de PQRSD



## Clasificación por tipo de servicio

De acuerdo con la clasificación de las solicitudes que realizan los solicitantes al diligenciar el formulario, se encuentran relacionadas las siguientes categorías

- Académico.
- Contenido de página web
- Derecho de petición.
- Infraestructura física
- Infraestructura tecnológica
- Inscripción y admisiones
- Pagos
- Portal mi empleo FUCS-Egresados
- Procesos administrativos
- Programa Reto a la U
- Protección de datos personales
- Servicio al cliente
- Servicio de Biblioteca
- Solicitud de información pública
- Traslado por competencia
- Vigilancia y seguridad

El 43% de las solicitudes registradas corresponden a la categoría "Académico", seguidas de un 22% que corresponden a la categoría "Derecho de petición", el 12% que corresponde a la categoría de "Procesos administrativos", el 6% a "Pagos", el 5% a la categoría de "Servicio al cliente", el 5% a la categoría "Inscripción y admisiones", el 4% a la categoría "Servicio de Biblioteca" y el 1% a la categoría de "Protección de datos personales". La ilustración 4 presenta la distribución de las solicitudes por el tipo de servicio.

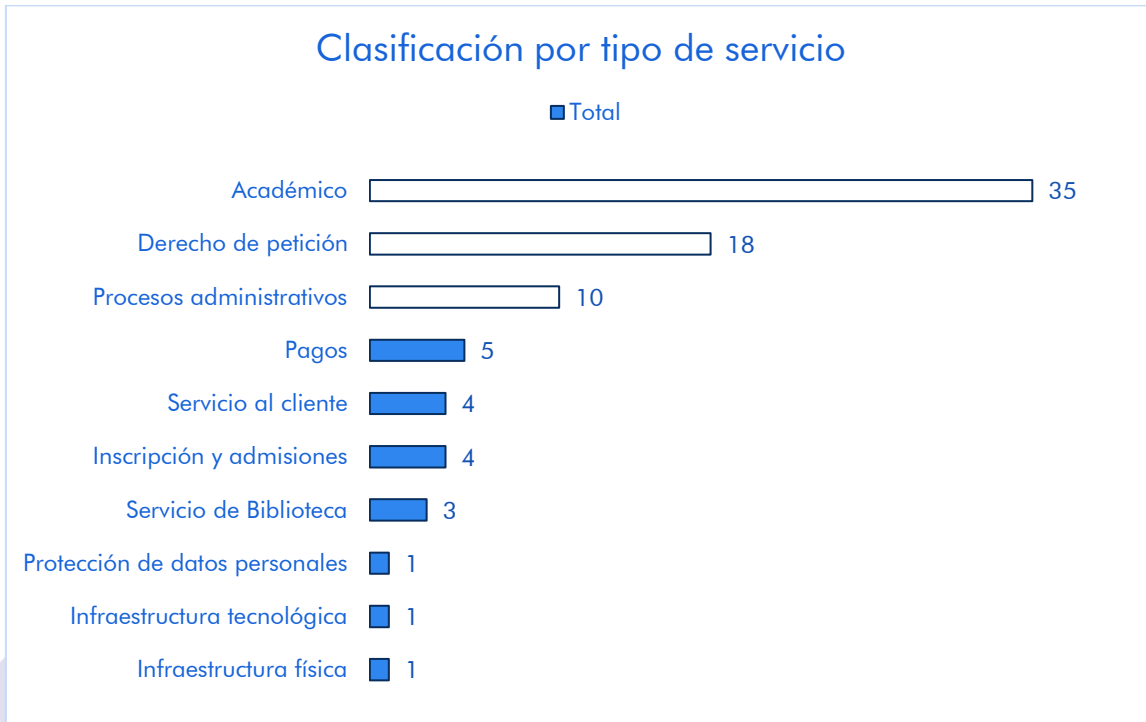


Ilustración 4 Tipo de servicio PQRSD

## Tiempo promedio de respuesta por categoría

Conforme con las categorías establecidas en el formulario de atención de PQRSD, el tiempo promedio de respuesta general se encuentra sobre los 12 días hábiles. La ilustración 5 presenta la distribución del tiempo promedio de respuesta por cada una de las categorías



Ilustración 5 Tiempo promedio de respuesta por categoría

## Solicitudes respondidas por la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud FUCS

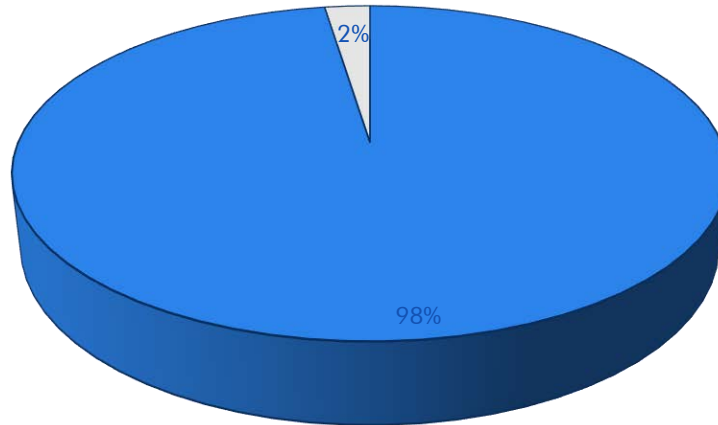
Durante el primer semestre del año 2023 se recibieron un total de 82 solicitudes, de las cuales 2 fueron trasladadas a la entidad competente de responder el requerimiento, ya que las pretensiones del solicitante no se encontraban relacionadas con los procesos estratégicos, misionales o de apoyo de la Fundación, esta actuación fue notificada al solicitante y a la entidad responsable de dar respuesta a la PQRSD, por otro lado, las 80 solicitudes registradas fueron respondidas de acuerdo al análisis de los procesos y procedimientos que realizaron las dependencias y facultades de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud –FUCS.





## Traslado a la Institución Competente

■ Solicitudes respondidas por la Fundación ■ Solicitudes trasladadas a la institución competente



*Ilustración 6 Solicitudes respondidas por la Fundación vs Solicitudes trasladadas a la institución competente*

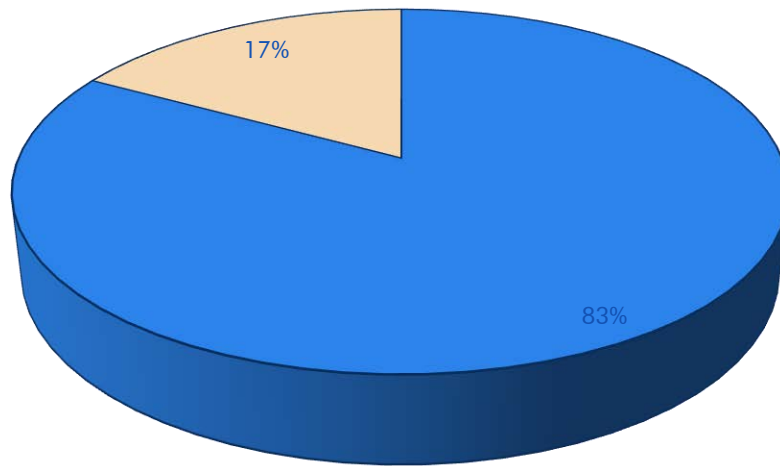
### **Solicitudes información pública y reservada**

En relación con las 82 solicitudes recibidas a través del formulario de PQRSD, se negó la solicitud de información a 14 solicitudes en las que requirieron información catalogada como reservada según la Ley estatutaria 1581 de 2012 y la Política de tratamiento y protección de datos personales con las cuales se busca establecer directrices que garanticen la privacidad de los datos que sean recolectados en el desarrollo de la misión y naturaleza de la institución, el respeto al derecho de habeas data que subyace a las personas naturales, así como el tratamiento que han de recibir tales datos, en el contexto de la autonomía universitaria de la FUCS, política que se encuentra publicada en nuestra página web o puede ser consultada directamente en el siguiente enlace <https://www.fucsalud.edu.co/Politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales>.



### Solicitudes de información entregada vs Solicitudes de información denegada

■ Solicitudes de información entregada    ■ Solicitudes de información denegada



*Ilustración 7 Solicitudes de información entregada vs. Solicitudes de información denegada*